



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Junio de 1975.-

381/75

Expte. N° 707/75

VISTO:

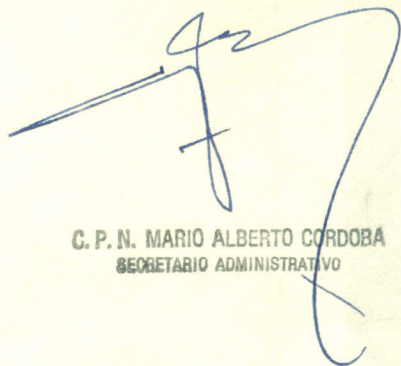
Este expediente relacionado con el concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Jefe de División del Instituto de Desarrollo Regional, Clase A - Categoría VII, llamado por resolución N° 317/75 y teniendo en cuenta que en su dictamen la Junta Examinadora aconseja declarar desierto / el mismo, en razón de que el único candidato presentado no alcanzó en la prueba de oposición el puntaje mínimo establecido por el respectivo reglamento,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

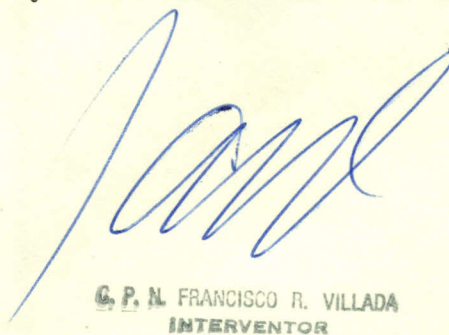
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión del cargo de Jefe de División del Instituto de Desarrollo Regional, Clase A - Categoría VII, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a fin de disponer el nuevo llamado a concurso para cubrir el mencionado cargo y de acuerdo a lo establecido en el capítulo XVII del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución N° 316/75.-



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR